

Informe económico del Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2023

Introducción

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dedica su Título II a los Presupuestos Generales de Navarra. En concreto, su artículo 35 relativo al contenido de Presupuesto, establece que, “corresponderá al Departamento de Economía y Hacienda elevar a Acuerdo del Gobierno de Navarra, el Anteproyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra que contendrá:

- a) El Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 27, 29, 30 y 31 y concordantes de esta Ley Foral.
- b) El Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra”.

También es necesario destacar que, el artículo 132 la Ley 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, relativo al procedimiento de elaboración de proyectos de ley y Proyectos de Decretos Forales establece que, la normativa propuesta en cada caso se acompañará también del coste a que dé lugar.

Por otra parte, ya con anterioridad a esta ley Foral, mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 se aprobaron las instrucciones para la elaboración y tramitación de anteproyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

En su apartado 2º, 1, c) relativo al contenido del expediente, establece, que debe contener una memoria económica. En la memoria económica, que deberá ser estimativa del coste que hubiera de suponer la aplicación de la norma, habrán de ponerse de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las repercusiones presupuestarias, no pudiendo comportar crecimiento del gasto público si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios debidamente cuantificados.

Además, añade el citado precepto que, cuando el proyecto o anteproyecto suponga incremento del gasto o disminución del ingreso, se acompañará informe de la Dirección General de Política Financiera y Presupuestaria, que deberá emitirse en un plazo de quince días.

En base a todo ello, se emite el siguiente:

Informe

Antecedentes:

El artículo 34 de la citada Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, relativo al procedimiento de elaboración del presupuesto, establece que el Gobierno de Navarra a propuesta del Departamento de Economía y Hacienda aprobará el límite presupuestario, fijando además el límite de gasto no financiero. De acuerdo a los límites anteriores la Consejería de Economía y Hacienda determinará las directrices económicas y técnicas para la elaboración de los Presupuestos del ejercicio siguiente, todo ello de conformidad con las normas contenidas en la referida Ley Foral.

Por su parte, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos en sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Asimismo, mediante el Convenio Económico se determina la aportación de la Comunidad Foral de Navarra al sostenimiento de las cargas generales del Estado. Esta transferencia, se asimila, de acuerdo con la Intervención de la Administración General del Estado como un sistema de financiación que debe excluirse del límite de gasto.

Debido a la pandemia que sufrimos el mundo entero desde principios de 2020 por la COVID-19 y la crisis sanitaria, económica y social que ha supuesto, la Comisión Europea y el Consejo Europeo aprobaron en marzo de 2020 activar la cláusula general de salvaguarda. Dicha activación permitió a los estados miembros de la Unión Europea posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación

fiscal fijada con anterioridad a la crisis. En el mes de septiembre se comunicó que la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se mantenía activa en 2021.

Posteriormente, sobre la base de sus previsiones, el 2 de junio de 2021 la Comisión consideró que se cumplieran las condiciones para mantener en vigor la cláusula general de salvaguardia en 2022 y para desactivarla en 2023.

No obstante, en su Comunicación de 2 de marzo de 2022, la Comisión consideró que se cumplen las condiciones para mantener la cláusula de escape general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento suspendida en 2023 y desactivarla a partir de 2024, debido a la mayor incertidumbre y los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas en el contexto de la guerra en Ucrania, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de la cadena de suministro.

Así, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 se ha aprobado el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales en el año 2023 y derivado de esta suspensión, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público

No obstante, esta decisión no implica renunciar a una gestión prudente y responsable y por ello se fijan las citadas tasas de referencia de déficit, que servirán de guía y permitirán el funcionamiento presupuestario ordinario del ejercicio 2023.

Por ello, mediante Acuerdo en materia de estabilidad presupuestaria y deuda pública, firmado el 16 de septiembre de 2022, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se ha establecido que la tasa de referencia en términos de déficit y de deuda pública de la Comunidad Foral de Navarra para el ejercicio 2023 se establece en los siguientes términos:

Tasa de referencia de déficit para 2023 (en % de PIB de la CFNA): -0,6

Tasa de referencia de deuda pública para 2023 (en % de PIB de la CFNA): 14,5

Esta referencia de deuda pública para el ejercicio 2023 se podrá rectificar por el importe efectivo de la ejecución de los mecanismos adicionales de financiación que se produzca durante el ejercicio, siempre que no se destine a financiar vencimientos de deuda o déficit del ejercicio

respectivo. Asimismo, se podrá rectificar por la reducción del nivel de endeudamiento neto pendiente tanto por la aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus reglas especiales de desarrollo en relación con el superávit presupuestario como por la financiación de una referencia de déficit superior al efectivamente incurrido, de conformidad con el Ministerio de Hacienda una vez oída la Comisión Coordinadora del Convenio Económico.

El presupuesto en cifras:

Mediante Acuerdo de 19 de septiembre de 2022, del Gobierno de Navarra se aprueba el límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2023, que queda establecido en 4.277.698.343 euros.

Este límite de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2023 se calcula de la siguiente forma:

LÍMITE DE GASTO 2023

Ingresos no financieros	4.991.286.134 €
Referencia de déficit	142.788.736 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	81.841.300 €
Aportación al Estado	-635.000.000 €
Fondo de Haciendas Locales	-303.217.827 €
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	4.277.698.343 €

El techo de gasto no financiero, por su parte, se cifra en 5.215.916.170 euros, lo que supone un incremento del 9,4% respecto al aprobado en el Presupuesto de 2022.

Para determinar este techo de gasto, se parte de los ingresos no financieros, que se resumen en el cuadro siguiente:

CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulos 1 y 2	4.520.172.000
Capítulos 3 a 7 (Incluyendo React y MRR)	471.114.134
Total Ingresos no financieros	4.991.286.134

Por otra parte, para el ejercicio 2023, como se ha indicado anteriormente se ha acordado una tasa de referencia de déficit del 0,6 % del PIB de Navarra, lo que equivale a 142.788.736 euros, que se añadirán a los ingresos no financieros.

Además, para calcular el techo de gasto, se han estimado los ajustes de contabilidad nacional, con objeto de acotar la capacidad de gasto no financiero vinculado al cumplimiento del objetivo de déficit en los términos previstos por el Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Los datos previstos para 2023, por conceptos e importes, son los siguientes:

Concepto	ACN (importe)
Recaudación incierta no HTN	-7.094.801
Diferencia por devengo de intereses	-4.981.171
Acreedores por devoluciones de ingresos	-3.839.000
Transferencias fondos europeos	-2.237.174
APPs	8.416.239
Préstamo CANASA	-2.850.000
Resultado Empresas y Fundaciones Públicas	13.689.129
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	-9.000.000
Avales ejecutados	-769.990

Inejecución ordinaria	45.551.470
AJUSTES sin mrr y react	36.884.701
Ajuste fondos REACT	-4.908.525
Ajuste fondos MRR	49.865.123
TOTAL AJUSTES	81.841.300

Para calcular el límite de gasto no financiero, tal y como se ha indicado al principio del presente informe, tanto la aportación al Estado como el Fondo de Hacienda Locales se excluyen del límite de gasto no financiero por tratarse de transferencias vinculadas a los sistemas de financiación. En este caso, los importes ascienden a 635.000.000 y 303.217.827 euros respectivamente (El Fondo de Haciendas Locales, en su vertiente de transferencias corrientes, se ha calculado previendo un incremento respecto de la cifra de 2022, de dos puntos porcentuales sobre el Índice de Precios al Consumo de junio 2021 a junio 2022).

Teniendo en cuenta que en 2023 los Fondos Europeos para la Recuperación y Resiliencia, al igual que en 2022, también van a alcanzar cifras muy significativas y con el fin de separar la actividad normal de la Administración Foral de Navarra de los fondos para la recuperación, que fundamentalmente se concretan en los Fondos REACT y los Fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), el desglose del techo de gasto por los distintos conceptos serían los que reflejamos a continuación:

- Techo de gasto de la Actividad Normal:

PRESUPUESTO NORMAL	EUROS
Ingresos no financieros	4.804.122.468
Referencia de déficit	142.788.736
Ajustes Contabilidad Nacional	36.884.702
Aportación al Estado	-635.000.000
Fondo Haciendas Locales	-303.217.827
MRR Gasto no Cofinanciado	-13.198.369
Límite de Gasto no Financiero	4.032.379.710

- Techo de gasto de Fondos REACT:

FONDOS REACT	EUROS
Ingresos no financieros	72.521.046
Ajustes Contabilidad Nacional	-4.908.525
Límite de Gasto no Financiero	67.612.521

- Techo de gasto MRR:

FONDOS MRR	EUROS
Ingresos no financieros	114.642.620
Ajustes Contabilidad Nacional	49.865.123
Límite de Gasto no Financiero Cofinanciado	164.507.743
Gasto MRR no Cofinanciado	13.198.369
Total gasto MRR	177.706.112

Una vez determinado el techo de gasto no financiero, por Orden Foral 100/2022, de 21 de septiembre, de la Consejera de Economía y Hacienda, se determinan las directrices económicas y técnicas, el calendario para la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2023 y se determina el reparto de gastos de capítulos 2 a 7 de cada uno de los Departamentos.

Durante el proceso de elaboración del Anteproyecto de los citados Presupuestos, se ha tenido conocimiento de información más actualizada que motiva la modificación del límite de gasto no financiero ya aprobado por el Gobierno en Sesión de 19 de septiembre de 2022.

Se han actualizado, entre otros, determinadas cuantías de ingresos con el incremento de retenciones de IRPF debido al aumento salarial previsto, se incluyen como ingreso y gasto los anticipos de devoluciones de pensiones de jubilación no contributiva, se reajustan las previsiones de proyectos MRR y React y se actualizan los ajustes de contabilidad nacional.

Con estas modificaciones, mediante Acuerdo de Gobierno de 19 de octubre, se aprueba la modificación del techo de gasto y se determina el límite de gasto no financiero para 2023, que queda

establecido de la siguiente manera, una vez descontadas las partidas referidas al sistema de financiación:

Ingresos no financieros	4.966.653.588 €
Referencia de déficit	142.788.736 €
Ajustes de Contabilidad Nacional	129.287.989 €
Aportación al Estado	-635.000.000 €
Fondo de Haciendas Locales	-303.217.828 €

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	4.300.512.485 €

En base a ello, como se ha indicado, el Gobierno modifica el límite de gasto no financiero, que asciende a 4.300.512.485 euros, y aprueba el límite presupuestario para la confección de los Presupuestos Generales de Navarra de 2023 por un total de 5.748.951.173 euros, de los que 5.238.730.313 euros corresponden a presupuesto de gasto no financiero y 510.220.860 euros a presupuesto de gasto financiero.

Gasto no Financiero (cap 1 a 7)	5.238.730.313 €
Gasto Financiero (cap 8 y 9)	510.220.860 €
Total	5.748.951.173 €

A continuación, se detallan las cifras comparativas con el presupuesto de 2022:

	2023	2022	% Variación
PRESUPUESTO NO FINANCIERO (Caps 1 a 7)	5.238.730.313	4.767.034.210	9,89%
PRESUPUESTO FINANCIERO (Caps 8 y 9)	510.220.860	506.092.387	0,82%
TOTAL	5.748.951.173	5.273.126.597	9,02%

El gasto no financiero supone un incremento del 9,89% respecto al presupuesto de 2022. El presupuesto total de 2023, por su parte, crece un 9,02%, lo que supone en términos absolutos 476 millones más que el presupuesto de 2022, alcanzando los 5.748,95 millones de euros.

Para determinar el límite de gasto, se ha partido de la previsión de ingresos. El Departamento de Economía y Hacienda, a través de la Hacienda Foral de Navarra, ha estimado la previsión de los ingresos tributarios que representan, para el ejercicio 2023 más del 91% de los ingresos no financieros que integran los Presupuestos Generales de Navarra.

De manera similar a los años precedentes, el punto de partida para realizar estas estimaciones ha sido la previsión de cierre de ingresos tributarios correspondiente al mes de agosto de 2022, que se ha obtenido una vez conocidos los resultados de las principales figuras tributarias devengados en los 6 primeros meses del año – retenciones de trabajo, retenciones de capital, IVA, etc...- y asimismo los resultados de las campañas de renta, patrimonio y sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

La pandemia del coronavirus y las medidas adoptadas para hacer frente a la misma propiciaron en 2020, una caída sin precedentes de la actividad económica y como consecuencia, una rebaja de la recaudación tributaria del -8,0%. El año 2021, pese a que, por este motivo, se mantuvieron algunas medidas restrictivas fundamentalmente en la primera parte del año, los ingresos de HFN crecieron un 15,0% en términos interanuales, superando por primera vez en toda la serie histórica los 4.000 millones de euros en términos líquidos y situándose un 5,8% por encima de la recaudación del año 2019, previo a la crisis del coronavirus. Sin embargo, en el año 2021 se produjo la falta de determinadas materias primas y materiales a nivel mundial que incidieron en la actividad de muchas empresas en todos los sectores económicos, así como el encarecimiento de los carburantes y de la energía eléctrica y el gas, que se han visto acentuadas en el año 2022 por la guerra en Ucrania. Todo ello, ha desembocado en un alza de los precios con carácter general y a la toma de medidas tanto a nivel europeo como estatal y de la Comunidad Foral para contrarrestar el impacto negativo en las familias y en las empresas.

Pese a todo ello, el comportamiento de la recaudación está superando las previsiones que se elaboraron para el proyecto de PGN 2022, hace un año, y aunque se espera una moderación del crecimiento en los meses que restan del ejercicio, se estima que van a cumplirse las previsiones del presupuesto inicial 2022.

Asimismo, el cuadro macroeconómico elaborado para Navarra prevé que se mantenga, aunque a un ritmo mucho menor, el crecimiento de la actividad económica y del empleo en la Comunidad Foral en el año 2023 y como consecuencia de ello se prevé también un incremento de los ingresos tributarios para el próximo ejercicio presupuestario.

Así, las previsiones de ingresos de HFN para el año 2023 se han realizado partiendo de las previsiones de cierre del año 2022 y se han calculado las proyecciones de ingresos esperadas para el año 2023, de la siguiente manera:

– Se han proyectado los ingresos previstos por cada una de las figuras tributarias de acuerdo con la evolución de la economía navarra esperada según el cuadro macroeconómico elaborado por la Sección de Política Económica para el periodo 2022-2025, cuadro macroeconómico que, por otra parte, es importante señalarlo, ha sido avalado por Airef.

Tabla 4. PREVISIONES CUADRO MACROECONÓMICO DE NAVARRA 2022-2025
(Tasas de variación anual, en %)

	2022	2023	2024	2025
PIB real	4,0	1,4	2,2	2,0
PIB nominal	8,2	4,6	4,0	3,5
Deflactor del PIB	4,0	3,2	1,8	1,5
Empleo ¹ (PTETC)	2,5	0,4	0,9	0,8
Empleo ² (ocupados)	3,0	0,6	1,2	1,1
IPC (media anual)	8,9	4,8	2,6	2,0

– Se han eliminado algunas situaciones extraordinarias que se han producido en el año 2022 en cuanto a la recaudación de algunas figuras tributarias.

– Asimismo, se ha computado, de acuerdo con las simulaciones realizadas, el impacto esperado de algunas modificaciones tributarias que van a afectar a los ingresos tributarios de 2023. Por el contrario, no se ha tenido en cuenta el impacto de posibles modificaciones tributarias o medidas con impacto en los ingresos tributarios, que puedan ser aprobadas con posterioridad a la elaboración de estas previsiones.

Tal y como señalan desde Hacienda Foral, el grado de incertidumbre que conlleva la elaboración de las previsiones de ingresos tributarios es elevado y en estos momentos esta incertidumbre se ve incrementada por la situación mundial de elevada inflación en general y en

particular el alza de los precios de la energía y las consecuencias de la guerra en Ucrania. A la incertidumbre con la que partimos desde la cuantificación de la estimación de cierre del ejercicio en curso, hay que añadir la relativa al traslado a la economía real de las previsiones de los indicadores macroeconómicos previstos en relación con la evolución de la economía de Navarra y, cómo no, la que tiene que ver con el comportamiento de los propios contribuyentes, así como por el resultado de las simulaciones por las modificaciones normativas. Por otro lado, es difícil valorar los litigios abiertos tanto con contribuyentes, como con otras administraciones, cuyo resultado y fecha de efecto no es posible anticipar.

Asimismo, existe también una elevada incertidumbre respecto a la previsión de los ajustes fiscales por impuestos indirectos previstos en el Convenio Económico, que tienen además una importancia relativa muy elevada respecto a la previsión total de ingresos tributarios. Su cuantificación está condicionada por la previsión de recaudación por gestión directa de HFN por cada uno de los impuestos sometidos a ajuste, pero también por la esperada en territorio común (AEAT más Diputaciones forales vascas), que en la fecha de elaboración de estas previsiones no han sido publicadas y que se han tenido que estimar con la información disponible.

Con todas estas precauciones, se detallan las estimaciones realizadas para las principales figuras y conceptos tributarios para el cierre de 2022 y las previsiones contenidas en el proyecto de PGN para el ejercicio 2023. (Estas estimaciones se explican con mucho más detalle en el informe elaborado por el Servicio de Convenio Económico, Análisis Fiscales y Administración de la Hacienda Foral de Navarra, sobre previsión de ingresos tributarios del proyecto de PGN 2023).

PREVISION INGRESOS ANTEPROYECTO PGN 2023							
			PGN inicial 2022	Previsión Cierre 2022 1º agosto	Previsión ANTEPROYECTO PGN 2023	% var sobre cierre 2022	% var con PGN inicial 2022
CAPÍTULO I	IRPF	Retenciones de Trabajo	1.490.788	1.564.082	1.648.523	5,4%	10,6%
		Retenciones de Capital	95.970	97.427	98.294	0,9%	2,4%
		Fraccionamientos	54.647	63.856	69.775	9,3%	27,7%
		Cuota diferencial	68.618	93.662	19.998	-78,6%	-70,9%
		Anticipo pensiones viudedad y c	-4.680	-3.948	-2.844	-28,0%	-39,2%
		Anticipo renta emancipación y a	-8.323	-9.247	-10.440	12,9%	25,4%
		Total IRPF	1.697.020	1.805.832	1.823.306	1,0%	7,4%
	Impuesto de Sociedades	Ret. Capital	41.130	41.754	42.126	0,9%	2,4%
		Pago a cuenta	143.950	143.375	149.180	4,0%	3,6%
		Cuota diferencial	127.611	133.459	163.686	22,6%	28,3%
		Total IS	312.691	318.588	354.992	11,4%	13,5%
		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	4.782	-301	2.515	-934,6%	-47,4%
		Sucesiones y Donaciones	54.288	48.208	50.520	4,8%	-6,9%
		Impuesto s/ el Patrimonio	37.708	35.618	43.310	21,6%	14,9%
		Impo s/depositos bancarios	6.210	6.309	6.870	8,9%	10,6%
		Impuesto sobre premios y loterías	5.400	5.695	5.964	4,7%	10,4%
		Impuesto grandes superficies	2.060	1.981	2.000	0,9%	-2,9%
		Impuesto s/ valor producción energía eléctrica	26.220	-305	21.890	7281,1%	-16,5%
		Impuestos directos extinguidos		-14			
	TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	2.146.379	2.221.612	2.311.367	4,0%	7,7%	
CAPÍTULO II	IVA	Recaudación	1.493.850	1.616.435	1.729.180	7,0%	15,8%
		Devoluciones	1.097.960	1.304.542	1.333.377	2,2%	21,4%
		IVA gestión directa	395.890	311.893	395.803	26,9%	0,0%
		IVA Ajustes con el Estado	975.603	1.145.586	1.133.644	-1,0%	16,2%
		Total IVA	1.371.493	1.457.479	1.529.447	4,9%	11,5%
	Impuestos Especiales	<i>Alcoholes gestión directa</i>	44.917	45.544	46.469	2,0%	3,5%
		<i>Alcoholes ajuste</i>	-32.295	-33.933	-33.405	-1,6%	3,4%
		Total Alcoholes	12.622	11.611	13.064	12,5%	3,5%
		<i>Cerveza gestión directa</i>	148	160	163	1,6%	10,1%
		<i>Cerveza ajuste</i>	5.605	5.263	5.630	7,0%	0,4%
		Total Cerveza	5.753	5.423	5.793	6,8%	0,7%
		<i>Hidrocarburos gestión directa</i>	213.273	187.218	191.842	2,5%	-10,0%
		<i>Hidrocarburos ajuste</i>	107.154	155.799	170.694	9,6%	59,3%
		Total Hidrocarburos	320.427	343.017	362.536	5,7%	13,1%
		<i>Tabaco gestión directa</i>	146.794	149.566	151.998	1,6%	3,5%
		<i>Tabaco ajuste</i>	7.276	-9.718	2.130	-121,9%	-70,7%
		Total Tabaco	154.070	139.848	154.128	10,2%	0,0%
		Productos intermedios	105	102	103	1,3%	-1,9%
		Transporte	9.960	8.041	8.412	4,6%	-15,5%
	Electricidad	20.346	5.976	24.198	304,9%	18,9%	
	Total Impuestos Especiales	523.283	514.017	568.234	10,5%	8,6%	
		Impuesto sobre gases fluorados	810	731	780	6,7%	-3,7%
		Primas de Seguros	33.360	27.483	28.752	4,6%	-13,8%
		Transmisiones Patrimoniales	58.920	67.138	70.224	4,6%	19,2%
		Actos Jurídicos Documentados	16.200	18.241	19.080	4,6%	17,8%
		Impuesto sobre actividades de Juego	2.190	1.810	1.890	4,4%	-13,7%
		Venta Minoristas Hidrocarburos				-100,0%	
		Impuesto sobre residuos	5.800	5.741	5.700	-0,7%	-1,7%
		Impuestos indirectos extinguidos					
	TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	2.012.056	2.092.641	2.224.107	6,3%	10,5%	
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS CAPÍTULOS I Y II	4.158.435	4.314.253	4.535.474	5,1%	9,1%	
CAPÍTULO III	Tasas s/ juego	11.648	9.987	10.504	5,2%	-9,8%	
	Canon superficie minas	60	20	50	150,0%	-16,7%	
	Canon Telefónica	384	236	252	6,7%	-34,4%	
	Venta Cartones de Juego	60	51	60	18,1%	0,0%	
	Sanciones Fiscales	12.516	10.424	12.600	20,9%	0,7%	
	Intereses de demora	4.596	3.313	4.620	39,4%	0,5%	
	Recargo de apremio	7.500	7.586	8.004	5,5%	6,7%	
	Otros ingresos	1.500	911	1.500	64,7%	0,0%	
	TOTAL TASAS Y OTROS	38.264	32.528	37.590	15,6%	-1,8%	
	TOTAL TRIBUTOS Y OTROS	4.196.699	4.346.781	4.573.064	5,2%	9,0%	

En resumen, la previsión de los ingresos tributarios para el próximo ejercicio se incrementa en un 9,07% respecto al presupuesto inicial de 2022.

Capítulo	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA	% VAR
1 Impuestos directos	2.311.366.600	2.146.378.800	164.987.800	7,69%
2 Impuestos indirectos	2.224.107.400	2.012.056.000	212.051.400	10,54%
Total	4.535.474.000	4.158.434.800	377.039.200	9,07%

Además, a los ingresos tributarios, así calculados, los Departamentos han informado del resto de ingresos previstos de capítulos 3 a 9, relativos principalmente a tasas y transferencias del Estado y Unión Europea a las que se añade el endeudamiento previsto.

A continuación, se incorpora una tabla con los ingresos por capítulo de 2022 y la previsión de 2023, con su porcentaje de variación:

Capítulo	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA	% VAR
1 Impuestos directos	2.311.366.600	2.146.378.800	164.987.800	7,69%
2 Impuestos indirectos	2.224.107.400	2.012.056.000	212.051.400	10,54%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	114.578.101	111.759.305	2.818.796	2,52%
4 Transferencias corrientes	175.672.001	121.636.949	54.035.052	44,42%
5 Ingresos patrimoniales	6.943.900	6.847.769	96.131	1,40%
6 Enajenación de inversiones reales	2.040.225	70.070	1.970.155	2811,70%
7 Transferencias de capital	131.945.361	124.419.590	7.525.771	6,05%
Ingresos No financieros	4.966.653.588	4.523.168.483	443.485.105	9,80%
8 Activos financieros	142.310.445	38.245.171	104.065.274	272,10%
9 Pasivos financieros	639.987.140	711.712.943	-71.725.803	-10,08%
Ingresos financieros	782.297.585	749.958.114	32.339.471	4,31%
TOTAL	5.748.951.173	5.273.126.597	475.824.576	9,02%

Como puede observarse, por capítulos, el capítulo que más crece es el 6 de enajenación de inversiones, pero está motivado en una actuación puntual de venta de unos terrenos. A continuación, destaca el capítulo 8 donde se recogen más de 105 millones de Remanente de tesorería afecto por fondos MRR, ingresos que se han recibido y se prevén gastar el próximo ejercicio. Además, destaca con un 44% de incremento el capítulo 4, donde por 1ª vez se recoge el ingreso por el Ingreso Mínimo Vital por un importe de 50 millones de euros (en ingreso y gasto) al pasar a ser gestionado por la Comunidad Foral de Navarra.

Los ingresos no financieros en su conjunto, se incrementan en un 9,8% y los financieros, por su parte, en un 4,31%.

Una vez determinada la cifra de los ingresos previstos, se cuantifica la estimación del déficit que da respuesta al cumplimiento del índice de referencia de déficit del 0,6 % del PIB, acordado entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado para 2023, que se cifra en 142 millones de euros, lo que supone incrementar el endeudamiento en ese importe.

Posteriormente antes de llegar a cuantificar el límite de gasto hay que tener en cuenta los ajustes de contabilidad nacional, previstos para el próximo ejercicio. Se han calculado en 129.287.989 euros, que se detallan en el cuadro siguiente. Se han ajustado determinadas cifras sobre las aprobadas en el Acuerdo de Gobierno de 19 de septiembre:

Concepto	ACN (Importe)
Recaudación incierta no HTN	-7.094.801
Diferencia por devengo de intereses	-4.981.171
Acreedores por devoluciones de ingresos	-3.839.000
Transferencias fondos europeos	-2.237.174
APPs	8.416.239
Préstamo CANASA	-2.850.000

Resultado Empresas y Fundaciones Públicas	15.681.366
Aportaciones de capital a Sdes. Públicas	-9.000.000
Avales ejecutados	-770.000
Inejecución ordinaria	45.551.470
AJUSTES sin mrr y react	38.876.929
Ajuste fondos REACT	-15.481.110
Ajuste fondos MRR	105.892.170
TOTAL AJUSTES	129.287.989

Una vez determinados todos los gastos, por parte de los Departamentos, la relación de los mismos por capítulos económicos en 2022 y 2023 y su porcentaje respecto al total de gastos y el porcentaje de variación interanual es la siguiente:

CAPÍTULO	2023	% s/Total	2022	% s/Total	DIFERENCIA	% var.
1 Gastos de personal	1.685.120.940	29,31%	1.586.136.515	30,08%	98.984.425	6,24%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	934.191.695	16,25%	850.273.838	16,12%	83.917.857	9,87%
3 Gastos financieros	46.355.842	0,81%	57.065.315	1,08%	-10.709.473	-18,77%
4 Transferencias corrientes	1.969.238.576	34,25%	1.780.850.724	33,77%	188.387.852	10,58%
5 Fondo de Contingencia	19.543.646	0,34%	5.429.789	0,10%	14.113.857	259,93%
6 Inversiones reales	280.864.515	4,89%	222.920.591	4,23%	57.943.924	25,99%
7 Transferencias de capital	303.415.099	5,28%	264.357.438	5,01%	39.057.661	14,77%
8 Activos financieros	36.005.860	0,63%	35.913.860	0,68%	92.000	0,26%
9 Pasivos financieros	474.215.000	8,25%	470.178.527	8,92%	4.036.473	0,86%
TOTAL	5.748.951.173	100,00%	5.273.126.597	100,00%	475.824.576	9,02%

Como puede observarse, el capítulo 1 representa un crecimiento del 6,24 %, lo que supone en términos absolutos casi 99 millones de euros y representa en 2023 el 29,31 % del total del presupuesto. En este importe se recoge el 2,5% de incremento de salario previsto para 2023, una vez consolidado en 2022 el aumento del 1,5% recientemente aprobado con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022.

El capítulo 2 crece en un 9,87% %, lo que en términos absolutos supone casi 84 millones de euros. Cabe destacar el importante incremento del gasto energético respecto al contemplado inicialmente en los presupuestos 2022.

Como elemento positivo podemos destacar la reducción del capítulo relativo a los gastos financieros, aun a pesar del incremento previsto de la deuda y del incremento de los tipos de interés, disminuye la dotación del total del capítulo 3 en 10,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 18,77 %, todo ello, fruto de las amortizaciones anticipadas llevadas a cabo en 2021 y las buenas condiciones en las que se ha concertado la deuda.

Las transferencias corrientes, por su parte representan un porcentaje sobre el total muy importante, el más alto, alcanzando un 34,25 % sobre el total. Destacamos en este apartado la partida de Aportación al Estado con 635 millones de euros y el Fondo de Haciendas Locales con un incremento del IPC+ 2 puntos sobre el presupuesto de 2022, alcanzando los 303,2 millones de euros. Esto hace que el crecimiento de este capítulo suponga el 10,58% respecto a 2022.

El Fondo de Contingencia se dota para hacer frente a las necesidades inaplazables, de carácter no discrecional que no hubieran podido preverse en los presupuestos y será destinado únicamente a financiar, cuando proceda, determinadas modificaciones presupuestarias. Se ha dotado para 2023 con 19,5 millones de euros.

El capítulo 6 aumenta considerablemente respecto al año anterior, en más de un 25% %, pasando de 223 millones en 2022 a 280 en 2023, fruto principalmente de los proyectos financiados con fondos Next Generation, aunque hay que destacar también la construcción de edificio de ciencias de la salud o la reforma del palacio de Marques de Rozalejo, entre otras.

Lo mismo ocurre con el capítulo 7, que crece un 14,77 % respecto a 2022, pasando de 264,3 millones en 2022 a 303,4 en 2023.

El capítulo 9, por su parte, se dota de acuerdo al calendario de amortización de los préstamos y la deuda, e incluso se contempla la posibilidad de refinanciar las operaciones de mayor coste para la Administración.

A continuación, se incluye una tabla con las cifras del anteproyecto de Presupuestos 2022 desglosado por Departamentos y dentro de ellos, por capítulos. Además, se incluyen los datos del Parlamento de Navarra, el Consejo de Navarra y por 1ª vez el presupuesto de la Oficina de buenas prácticas y anticorrupción. Asimismo, se informa del peso de cada Departamento sobre el total del Presupuesto.

Departamento/capítulo	Anteproyecto 2023	% s/total	Presupuesto 2022	% s/total	% variación 2023/2022
Departamento Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	397.203.216	6,91%	337.589.720	6,40%	17,66%
1	312.178.005		261.886.780		19,20%
2	24.664.236		21.639.383		13,98%
4	22.789.351		22.060.010		3,31%
6	14.384.614		11.976.537		20,11%
7	106.010		218.010		-51,37%
8	23.081.000		19.809.000		16,52%
Departamento Economía y Hacienda	1.260.464.697	21,93%	1.192.162.646	22,61%	5,73%
1	29.006.104		28.022.324		3,51%
2	21.949.817		21.100.274		4,03%
3	46.352.347		57.060.699		-18,77%
4	652.663.080		589.791.421		10,66%
5	19.543.646		5.429.789		259,93%
6	6.769.673		7.364.775		-8,08%
7	20		20		0,00%
8	11.920.010		15.050.010		-20,80%
9	472.260.000		468.343.334		0,84%
Departamento Cohesión Territorial	569.211.458	9,90%	503.029.183	9,54%	13,16%
1	12.381.864		12.197.628		1,51%
2	92.859.478		83.029.616		11,84%
3	110		110		0,00%
4	333.886.582		299.082.079		11,64%

6	84.661.156		70.953.441		19,32%
7	45.117.418		37.611.459		19,96%
8	304.850		154.850		96,87%
Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda y Pytos Estratégicos	88.722.339	1,54%	81.413.913	1,54%	8,98%
1	5.115.737		4.852.916		5,42%
2	2.495.333		2.403.886		3,80%
4	17.465.072		17.440.581		0,14%
6	6.157.526		3.016.680		104,12%
7	57.488.671		53.699.850		7,06%
Departamento Educación	835.624.603	14,54%	795.131.688	15,08%	5,09%
1	523.372.750		503.820.796		3,88%
2	69.146.315		60.847.296		13,64%
3	10		10		0,00%
4	200.489.096		180.982.996		10,78%
6	31.621.265		31.905.069		-0,89%
7	10.995.167		17.575.521		-37,44%
Departamento Salud	1.332.232.586	23,17%	1.261.404.225	23,92%	5,62%
1	663.083.641		635.978.068		4,26%
2	435.893.165		402.771.326		8,22%
3	20		60		-66,67%
4	170.692.769		169.391.021		0,77%
6	59.886.673		50.506.158		18,57%
7	2.676.318		2.726.318		-1,83%
9	0		31.274		-100,00%
Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente	162.892.041	2,83%	144.436.941	2,74%	12,78%
1	26.973.834		25.857.469		4,32%
2	22.298.604		20.718.241		7,63%
3	10		10		0,00%
4	53.351.878		50.712.738		5,20%
6	17.619.157		13.416.046		31,33%
7	42.648.558		33.732.437		26,43%
Departamento Desarrollo Económico y Empresarial	137.207.243	2,39%	111.670.320	2,12%	22,87%
1	11.541.970		10.711.017		7,76%
2	14.023.377		11.849.168		18,35%
4	16.258.791		16.835.890		-3,43%
6	7.279.797		2.812.795		158,81%
7	87.403.308		68.561.450		27,48%
8	700.000		900.000		-22,22%
Departamento Derechos Sociales	615.064.779	10,70%	530.041.123	10,05%	16,04%
1	42.059.879		45.253.400		-7,06%

2	192.206.615		171.232.945		12,25%
3	10		10		0,00%
4	342.214.680		288.668.137		18,55%
6	27.244.240		15.285.033		78,24%
7	11.339.355		9.601.598		18,10%
Departamento Cultura y Deporte	70.770.564	1,23%	64.191.258	1,22%	10,25%
1	15.323.687		15.052.382		1,80%
2	11.598.756		9.669.105		19,96%
4	31.771.678		26.544.297		19,69%
6	5.530.320		5.002.343		10,55%
7	6.546.123		7.923.131		-17,38%
Departamento Relaciones Ciudadanas	22.364.406	0,39%	17.044.921	0,32%	31,21%
1	6.369.553		6.047.583		5,32%
2	2.942.188		3.542.396		-16,94%
4	7.339.550		6.876.050		6,74%
6	5.267.615		418.392		1159,01%
7	445.500		160.500		177,57%
Departamento Politicas Migratorias y Justicia	46.109.695	0,80%	42.208.122	0,80%	9,24%
1	29.313.628		28.267.348		3,70%
2	11.343.609		10.186.490		11,36%
4	2.632.748		2.324.543		13,26%
6	2.766.710		1.414.741		95,56%
7	53.000		15.000		253,33%
Departamento Universidad, Innovación y TD	189.465.441	3,30%	173.320.165	3,29%	9,32%
1	8.400.288		8.188.804		2,58%
2	32.770.202		31.283.712		4,75%
3	3.335		4.416		-24,48%
4	97.051.813		91.550.534		6,01%
6	11.675.769		8.848.581		31,95%
7	37.609.034		31.640.199		18,86%
9	1.955.000		1.803.919		8,38%
Consejo de Navarra	472.715	0,01%	453.382	0,01%	4,26%
4	444.715		425.382		4,54%
7	28.000		28.000		0,00%
Oficina Anticorrupción	644.360	0,01%	10		
4	557.683		10		
7	86.677		0		
Parlamento de Navarra	20.501.030	0,36%	19.028.980	0,36%	7,74%
4	19.629.090		18.165.035		8,06%
7	871.940		863.945		0,93%
Total general	5.748.951.173	100,00%	5.273.126.597	100,00%	9,02%

Donde cada capítulo se corresponde con los siguientes conceptos:

Capítulo	Concepto
1	Gastos de personal
2	Gastos corrientes en bienes y servicios
3	Gastos financieros
4	Transferencias corrientes
5	Fondo de Contingencia
6	Inversiones reales
7	Transferencias de capital
8	Activos financieros
9	Pasivos financieros

Un año más, la mayor parte del peso de este presupuesto se sitúa en el área social, con especial atención a Salud, Educación y Derechos Sociales, que suponen el 48,41% del presupuesto total y el 53,12% del gasto no financiero.

El proyecto de Presupuestos de 2023 recoge, al igual que este año 2022, los fondos provenientes de Europa. Sucede así con el programa REACT del que se destinan a Navarra 63.443.989 euros y con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, del que hasta la fecha se han previsto 185.594.108 euros, algunos de ellos ya cobrados en 2022 cuyo gasto se ejecutará en 2023. En suma, provenientes de Europa, además de los fondos habituales de FEAGA, FEADER y otros, el anteproyecto recoge más de 249 millones de euros de los React. y MRR Cantidades que en muchos casos se destinan a iniciativas ya contempladas en el Plan Reactivar Navarra.

La garantía del escudo social y la igualdad entre ciudadanos como ejes principales del proyecto de Presupuestos para 2023

El techo de gasto para este próximo 2023 se apoya en dos cimientos como son la apuesta por reforzar el escudo social en tiempos de incertidumbres y el esfuerzo por lograr la transformación del modelo productivo y demográfico al que orienta Europa. Para ello, el Gobierno de Navarra ha fijado su mirada en el refuerzo de la apuesta por el gasto social. En ese sentido se destinan casi 2.800 millones de euros a los presupuestos de departamentos sensibles como lo son el de Salud, Derechos Sociales o Educación.

Analizando por Departamentos, se destacan los principales objetivos del presupuesto para 2023:

1.- PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

El anteproyecto de presupuestos del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para 2023 alcanza los 397.203.216 euros, aumentando en un 17% respecto al presupuesto aprobado de 2022.

En 2023 se seguirán ejecutando las obras de rehabilitación, eficiencia energética y recuperación del Palacio de Navarra, dentro del Proyecto “Palacio de Navarra sostenible y eficiente”. Se trata de un importante proyecto de eficiencia y modernización de la sede central del Gobierno de Navarra que va a suponer un ahorro energético de hasta un 90% del consumo eléctrico y cuenta con la financiación de los Fondos React EU.

En 2023 está prevista la apertura de la nueva oficina de atención ciudadana del ejecutivo foral en el centro de Pamplona que será 100% adaptada a personas con discapacidad. Con el fin de mejorar la atención a todas las personas, tanto presencial como telemáticamente a través del 012 y herramientas complementarias, se destinan partidas por valor de casi un millón de euros.

Este año se incluye una nueva partida destinada a los procesos electorales de 2023 (elecciones al Parlamento de Navarra y elecciones concejiles) con un gasto previsto superior al millón de euros.

La Dirección General de Interior, por su parte, sigue con su compromiso de reforzar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y apuesta por seguir consolidando servicios destinados a seguridad ciudadana. Para ello su presupuesto aumenta un 8,75%. Con el objetivo de seguir dimensionando la plantilla de bomberos, el esfuerzo en personal se ha visto incrementado para dotar presupuestariamente las 45 nuevas plazas de bombero convocadas en 2022 y que en 2023 estarán incorporadas en los parques. Además, se incluye una partida de 2.000.000 de euros para la construcción de un nuevo parque de bomberos en Tafalla, un proyecto prioritario en el plan estratégico y para seguir apostando por la necesaria renovación de otras infraestructuras, con un incremento presupuestario de 300%

La Dirección General de Función Pública inmersa en pleno proceso de estabilización del empleo temporal en la Administración aumenta en un 379%, hasta situarse en los 301.000 euros, la partida destinada para afrontar las pruebas y constitución de tribunales en las convocatorias de concurso y concurso oposición que se celebrarán de forma extraordinaria en 2023 dentro del proceso por el que está previsto convertir a fijas 3.656 plazas temporales.

Por otro lado, el Gobierno foral sigue apostando por el impulso prioritario de las políticas de igualdad, contra la violencia hacia las mujeres y la LGTBfobia. El presupuesto del INAI alcanza los 4.715.135 euros que, entre otras cuestiones, se destinarán a la puesta en marcha de un centro de atención 24 horas a víctimas de abusos sexuales.

Mientras tanto, en materia de juventud y accesibilidad universal, el Ejecutivo foral hace una apuesta transversal con políticas de distinta índole que se reparten a lo largo del presupuesto de los distintos departamentos en materia de becas, educación, FP, ayudas a la empleabilidad y emprendimiento, acceso a la vivienda, etc.

2.- ECONOMÍA Y HACIENDA

El presupuesto con el que cuenta el Departamento de Economía y Hacienda para 2023 asciende a 1.260.464.697 euros, lo que supone un incremento del 5'73% respecto al presupuesto de 2022. Dentro de esta cantidad la partida más significativa es la que destina 635 millones de euros prevista para el Convenio con el Estado.

Por su especificidad, el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra realiza un análisis diferenciado entre las partidas del proyecto del Convenio con el Estado y el resto de partidas que contiene el presupuesto de 2023 de Hacienda Foral de Navarra.

De forma más pormenorizada, respecto del ejercicio 2022, los gastos previstos en este capítulo incrementan su dotación en 638.923 euros, lo que representa un aumento del 5,3 %; restando el efecto neutro en el presupuesto del Convenio con Haciendas Locales de Navarra, el incremento porcentual se eleva hasta el 9,5%.

Respecto al capítulo de transferencias corrientes, hay que destacar que en el año 2022 se han creado sendas partidas correspondientes a la “Bonificación al consumo de combustibles” y “Ayuda directa a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio”, para la gestión por HFN de las ayudas correspondientes aprobadas por el Gobierno de España para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania. Para el año 2023 únicamente se mantiene la partida relativa a la “Bonificación al consumo de combustibles” dado que los pagos de las bonificaciones correspondientes al mes de diciembre de 2022 se efectuarán en el mes de enero de 2023. Existe en el presupuesto de ingresos de HFN una partida vinculada a la misma “Transferencia del Estado por la Bonificación al consumo de combustibles”, dado que la financiación de estas ayudas proviene de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, en cuanto al capítulo de inversiones reales, para el ejercicio 2023 se dotan 4.446.000 euros, cantidad un 1,5% superior a lo presupuestado en 2022, destacando las siguientes inversiones previstas: Proyecto de reforma y acondicionamiento de la oficina territorial de Pamplona (Calle Esquiroz) y proyecto de nueva oficina territorial en Doneztebe/Santesteban

Dentro de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, uno de los retos se centra en canalizar los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales que promoverán la reactivación económica a través de la ejecución de proyectos centrados en la transformación digital, la reindustrialización y el pacto verde a favor de energías limpias.

Asimismo, se prevé continuar con el análisis y la definición de la metodología para alinear los Presupuestos Generales de Navarra con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguiendo las directrices marcadas por la “Comisión Interdepartamental para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con el objetivo de empezar a incluir esta información en los presupuestos de futuros ejercicios.

En el área financiera se trabaja para conseguir los fondos necesarios en las mejores condiciones posibles, cumpliendo en todo momento con la normativa de estabilidad presupuestaria. En las emisiones de deuda que se realicen, una parte relevante irá destinada a formato sostenible, manteniendo el compromiso del Gobierno de Navarra por la financiación verde y social. Como en años

anteriores, se promoverá una gestión activa de la cartera de endeudamiento, orientada a reducir, en la medida de lo posible, la carga de intereses.

En lo que respecta al área de política económica, la actividad irá encaminada al análisis y seguimiento de la situación macroeconómica de la región y de sus sectores productivos. En el desempeño de esa labor, será primordial una continua actualización de las previsiones económicas más relevantes, dado el alto grado de incertidumbre que caracteriza a la situación macroeconómica.

En cuanto al Servicio de Patrimonio, está prevista la finalización de la obra de ampliación del edificio de Hacienda en la calle Cortes de Navarra, y en el ámbito de la contratación aumentan notablemente la partida de Aplicaciones Informáticas y otras relacionadas con la evolución de la herramienta de licitación electrónica y el Portal de Contratación, las adaptaciones del Inventario de Bienes y Derechos para su conexión con el sistema contable y las licencias necesarias para la tecnología BIM en la gestión de proyectos y obras. También aumenta de forma muy significativa la partida de Energía eléctrica, agua y calefacción, para asumir el pago de estos suministros, cuyo precio ha sufrido un incremento extraordinario.

Finalmente, en lo relativo a la Dirección General de Intervención, el programa de Control Interno incluye las actividades de control de la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral, sus Organismos Autónomos y Sociedades y Fundaciones públicas, en los términos establecidos en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y demás disposiciones legales, a través de la función interventora, del control financiero permanente y de la auditoría pública. Por otra parte, el programa incluye las actividades orientadas a gestionar el sistema contable corporativo, como instrumento que debe proporcionar información relevante para la toma de decisiones de contenido económico.

3.- COHESIÓN TERRITORIAL

Avanzar en la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su lugar de residencia. Éste es, quizás, uno de los retos más importantes que tenemos por delante como sociedad. Para progresar hacia él, el departamento de Cohesión Territorial va a disponer, inicialmente,

en 2023 de un presupuesto de 569.211.458 millones de euros, un 13% más con respecto al actual ejercicio.

Ayuntamientos y concejos dispondrán el próximo año de 303 millones de euros para financiar su funcionamiento y los servicios que prestan a la ciudadanía, es decir, 31,5 millones de euros más que en las actuales cuentas. Además, las entidades locales se podrán beneficiar del Plan de Inversiones Locales (PIL), que contará con un presupuesto de 33 millones de euros.

La mejora de la Red de Carreteras de Navarra es también fundamental para reducir las desigualdades territoriales y fijar población en el medio rural. En 2023 se destinarán 42,6 millones de euros a la conservación de la red viaria. Como cuestiones más destacadas, actuaciones en materia de conservación y centro de control por importe de 35,8 millones de euros y 5 millones para seguridad vial.

El inicio de las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz se materializará en 2023. Cabe destacar que se trata de la obra viaria más relevante que ejecuta Navarra en los últimos años. El anteproyecto de presupuestos destina 9,8 millones para esta actuación, que es necesaria para dar cumplimiento a la Directiva 2004/54/CE, sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

Con objeto de mejorar la conectividad de todo el territorio con las localidades en las que se encuentran los servicios de interés general se va a continuar potenciando el transporte interurbano en autobús. El Plan Integral de Transporte Interurbano de Viajeros de Navarra (PITNA) dispondrá en 2023 de un total de 5,1 millones de euros de presupuesto frente a los 4,7 millones de euros de presupuesto inicial de 2022. De este modo, continuará avanzando en su renovación y modernización. Asimismo, la aportación al transporte público de la Comarca de Pamplona alcanzará los 17,9 millones de euros, 3,5 millones más con respecto al actual ejercicio.

4.- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYETOS ESTRATÉGICOS

El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos cuenta con un presupuesto de 88.722.339, un 9% más que en el presupuesto de 2022.

El departamento ha fijado sus principales objetivos básicos en la acción de gobierno encaminada a dar respuesta al derecho a la vivienda de toda la ciudadanía navarra, impulsar la rehabilitación de edificios y la regeneración de la ciudad construida y fomentar en la Comunidad Foral un desarrollo territorial y urbano diseñado desde parámetros de sostenibilidad.

Para un año que debe venir marcado por la recuperación económica y social, la Dirección General de Vivienda continúa la senda marcada años atrás, pero reforzando la estrategia a través de la aplicación de los fondos económicos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en el marco de los programas Next Generation EU, con cuyas principales líneas ya estaban alineadas las políticas de vivienda del Gobierno de Navarra. La acción continuará, por tanto, girando en torno a dos objetivos principales de este Departamento: la promoción de vivienda de alquiler asequible y la rehabilitación de un gran número de viviendas de nuestro parque construido.

En cuanto a la Dirección General de Ordenación del Territorio, los objetivos en este ámbito pasan por reforzar la planificación territorial y urbanística, incorporando los principios de desarrollo territorial sostenible que marca la Agenda 2030, especialmente en relación con el Objetivo 11 para “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. De esta manera, se fomenta la cohesión social y el equilibrio territorial bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Por su parte, la misión de la Dirección General de Proyectos Estratégicos es dinamizar proyectos que generen actividad y desarrollo sostenible por su vinculación con un territorio específico e impacto positivo en sus estructuras socioeconómicas y ambientales, continuando con el desarrollo del Plan de Acción del Pirineo.

Finalmente, durante este ejercicio se materializará la puesta en marcha del Centro Nacional de Industrialización y Robótica de la Construcción, proyecto estratégico de gran calado para la transformación del sector de la construcción en el ámbito del fomento de la edificación sostenible, la formación especializada en arquitectura, ingeniería, FP o desarrollo de nuevas tecnologías y la investigación aplicada en colaboración con el sector privado. Este proyecto está impulsado por el Departamento, en colaboración con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con el

que prevé firmar un convenio que regule la puesta en marcha y funcionamiento del futuro centro nacional.

5.- EDUCACIÓN

El presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023 asciende a 835.624.603 euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio 2022 de 40.492.915 euros (5%).

La Ley Orgánica de Educación se inspira, entre otros, en los siguientes principios: La calidad de la educación para todo el alumnado, La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. Se pretende incidir en estos dos aspectos del sistema educativo a través de una gestión directa a través del concierto o subvención, los medios económicos que permitan ofrecer una educación de calidad y equitativa. Asimismo, se pretende garantizar la igualdad de oportunidades a través de ayudas directas a las familias.

En el ámbito de la formación profesional, la Comunidad Foral de Navarra participa del fuerte impulso modernizador de la Formación Profesional puesto en marcha con el primer Plan Estratégico de la Formación Profesional, continuado con el Plan de Modernización de la Formación Profesional. Este impulso queda demostrado por la celeridad en la integración del sistema de formación profesional inicial y de formación profesional para el empleo suscrito en el acuerdo entre el “Departamento de Derechos Sociales y el Departamento de Educación para el traspaso de competencias en materia de formación certificable, acreditación de competencias y centros de referencia nacional” firmado el 27 de octubre del 2020 por los representantes de ambos departamentos.

6.- SALUD

El anteproyecto de presupuesto para 2023 del Departamento de Salud y sus organismos autónomos resulta expansivo comparado con el presupuesto inicial para el 2022.

En cuestión sanitaria, se prioriza y pone el foco en los profesionales y su capacitación, por ejemplo, a través del plan de formación con fondos europeos para todo el servicio navarro de salud; además, la inversión estratégica en investigación y la inversión en infraestructuras básicas y tecnología de última generación en la red de hospitales públicos y muy especialmente en el Hospital Universitario de Navarra copan las principales apuestas del Departamento de Salud.

Son unos presupuestos que priorizan muy claramente las inversiones estratégicas que aportan más valor a nuestro sistema de salud y la salud comunitaria. Tienen como objetivos recuperar las actividades y programas del SNS-O afectados por la pandemia, así como reforzar estrategias y prioridades en salud pública; y mejorar algunos derechos emergentes de ciudadanía en salud (humanización; eutanasia; información, atención y comunicación digital).

Además, estos presupuestos incrementan significativamente la inversión en Investigación sanitaria e innovación (12.5%, Navarrabiomed) y en los capítulos 6 y 7 de inversiones del SNS-O (17.40%).

Entrando en cifras, el presupuesto para 2023 asciende a 1.332,23 millones de euros. Este importe supone respecto al presupuesto inicial de 2022 (1.261,37 millones de euros) un incremento en términos absolutos de 70,86 millones de euros, y en términos porcentuales del 5,62%.

El presupuesto de la Dirección General de Salud para 2023 es un presupuesto básicamente continuista. Se mantiene la apuesta por la formación de los profesionales de salud que se adapta a la formación on line y el centro de simulación situado en el Pabellón de Docencia del Hospital de Navarra. En definitiva, un presupuesto aumentado respecto al año precedente y con una clara prioridad por la innovación y la investigación.

Los presupuestos del ISPLN están enfocados, en el marco del nuevo Plan de Salud Pública 2022-2025, a la promoción de la salud con el modelo de determinantes de salud y la vigilancia de la equidad, centradas en estilos de vida, etapas vitales, escuela de salud y apoyo a la acción social y comunitaria con apoyo técnico y económico mediante subvenciones a entidades sociales y municipales.

El Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, tiene un presupuesto para el ejercicio 2023 de 1.289,02 millones de euros con un incremento del 5,75% sobre el presupuesto inicial de 2022. El capítulo 1, gastos de personal, asciende a 641,79 millones de euros, con un aumento con respecto al presupuesto inicial de 2022 de 26,82 millones de euros, porcentualmente supone una subida de un 4,36 %.

En la elaboración de los presupuestos se ha tenido en cuenta, por un lado, el incremento de gasto que va a suponer el gasto de la energía que, con un presupuesto para 2021 de 23,24 millones de euros, se incrementa en un 137,58% respecto al presupuesto inicial de 2022, esto es, 13,46 millones de euros. Asimismo, se esperan mejoras en la eficiencia del uso de fármacos que posibiliten una contención en precios.

El presupuesto en inversiones (capítulo 6 y 7) pasa de 50,15 millones en el presupuesto inicial de 2022 a 58,88 millones en 2023, lo que supone un incremento de 8,73 millones, porcentualmente un 17,40%. Dentro de estos capítulos están incluidas las inversiones que se financian con los Fondos Next Generation. Las inversiones que se financian con presupuesto ordinario pasan de 27,99 millones a 39,35 millones, aumentando 11,36 millones, porcentualmente un 40,60% respecto al presupuesto inicial de 2022.

7.- DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El presupuesto del Departamento asciende 162.892.041 euros, lo que supone un incremento del 12,78% respecto al presupuesto de 2022.

Las grandes líneas presupuestarias de la Dirección General de Desarrollo Rural van destinadas a apoyar la competitividad en el sector agrario a través de inversiones en las explotaciones agrarias y la incorporación de jóvenes a la actividad, a promover las figuras de calidad de Navarra (DO, IGP, artesanos, ...), los circuitos de comercialización de ciclo corto y las producciones locales, a impulsar la innovación del sector y el asesoramiento de las explotaciones agrarias en materias relacionadas con las grandes líneas estratégicas de la PAC así como a diversificar la actividad económica del medio rural.

En cuanto a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, los presupuestos de 2023 ascienden a 60.226.540€ frente a los 52.903.736€ del ejercicio 2022, lo que supone un incremento del 13,2%. En agricultura destaca la creación de una partida de 400.000€ para compensar las pérdidas sufridas en el cereal a raíz de los incendios, complementarias a las indemnizaciones de Agroseguro y que permitirán reducir la brecha entre los precios contratados y el precio de mercado.

En el ámbito del Medio Ambiente, la Dirección General seguirá impulsando la aplicación de políticas para fomentar la transición a una economía baja en emisiones, activar la economía circular, reducir la contaminación hacia un entorno sin sustancias tóxicas, preservar y restablecer los ecosistemas forestales y la biodiversidad. Todo ello en consonancia con el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Navarra-Nafarroa Green.

8.- DESARROLLO ECONÓMICO

El departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra en el actual contexto postpandemia y de emergencia energética trabajará por la generación de las condiciones para acelerar la transición ecológica y digital de la industria y del tejido empresarial para seguir siendo competitivos en un escenario de transformación del modelo productivo. Todo ello en un momento de cambios en el orden geopolítico tal y como lo conocemos, con impacto directo en la balanza comercial de las empresas navarras más internacionalizadas. Sin duda la transición energética, la digitalización y la industria 4.0 son palancas de desarrollo para contribuir a la cohesión social y territorial y la mejora de las condiciones de vida en Navarra. Palancas para impulsar la transformación del modelo productivo hacia un modelo más sostenible e inteligente que permita a las siguientes generaciones poder afrontar con mayor resiliencia los retos futuros. Conjuntamente con la formación y la capacitación, la internacionalización y la apuesta firme por la innovación el departamento despliega a través de los presente presupuestos las herramientas para favorecer el desarrollo que permita a la sociedad navarra avanzar de forma cohesionada social y territorialmente.

Este marco estratégico va a servir de referencia para el desarrollo de la actividad del departamento de Desarrollo Económico y Empresarial que cuenta para 2023 con un presupuesto de

137.207.243 euros, incluidos fondos MRR y REACT, lo que supone un incremento del 22'87% respecto al presupuesto de 2022.

En línea con las prioridades y criterios fijados por la Comisión Europea en el Plan Next Generation EU, el departamento de desarrollo económico y empresarial va a potenciar la inversión sostenible y a aplicar los criterios del pacto verde europeo en su actuación para contribuir a la consecución de los objetivos climáticos fijados para 2030, aplicando los criterios definidos en el Reglamento de Taxonomía de la UE. En este sentido las ayudas del Departamento, valorarán positivamente y fomentarán la inclusión de criterios de sostenibilidad en las inversiones en base al citado Reglamento de Taxonomía.

En el marco de la transformación ecológica, la transición energética merece una mención especial. Se implementarán las líneas de actuación en materia de transición energética orientadas al cumplimiento de los objetivos de la actualización del II Plan Energético de Navarra horizonte 2030 (PEN 2030), aprobado en 2018.

Desde la Dirección General de Política Empresarial, Proyección Internacional y Trabajo, se continuará trabajando en un modelo de empresa más participativo e inclusivo, como ya se viene haciendo, a través del Programa InnovaRSE, que incluye un pilar de sostenibilidad en la gestión de la empresa y fomentará la innovación social a través de la participación en la Unidad de Innovación Social. Continuará trabajando por el impulso de la Economía Social a través de la implementación del II Plan de Economía Social. Se mantiene el apoyo a la inversión de las empresas con especial valoración de su contribución a la transformación ecológica y digital a través de sus líneas de actuación y ayudas.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo trabaja con un horizonte 2030 con la visión de la consolidación de Navarra como un destino singular de referencia, apostando por un turismo sostenible basado en sus fortalezas naturales, culturales, gastronómicas y sociales, facilitando la cohesión territorial y la apertura internacional.

9.- DERECHOS SOCIALES

El Departamento de Derechos Sociales va a contar en el año 2023 con un presupuesto de 615.064.779 euros, lo que supone un crecimiento del 16,04% respecto a 2022, esto es, 85, millones de euros. Se trata del mayor crecimiento experimentado en toda la serie histórica.

Sus prioridades se van a centrar en ampliar y mejorar los servicios y prestaciones en materia de atención a la dependencia, discapacidad y enfermedad mental impulsando un cambio de modelo, seguir desarrollando el nuevo Plan de Empleo y el Plan de Políticas Activas de Empleo, reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y un impulso muy importante a las condiciones laborales de sectores como el de discapacidad, inclusión social y centros residenciales.

El presupuesto para 2023 va a contribuir a seguir reactivando social y económicamente Navarra promoviendo el empleo de calidad, la cohesión social y territorial y la igualdad de oportunidades. Las políticas del departamento apuestan por hacer efectivo el Pilar Europeo de Derechos Sociales y avanzar en la dimensión social de la Agenda 2030 luchando contra la pobreza, incrementando la protección social y reduciendo las desigualdades. Así mismo, ayudan a transformar el sistema de cuidados de larga duración hacia un modelo de atención centrado en la persona en los ámbitos de la dependencia, discapacidad, enfermedad mental y personas mayores, así como un incremento importante en el número de plazas públicas disponibles.

La Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas gracias a los fondos europeos y al Plan de Choque del Gobierno de España en materia de dependencia y a la apuesta del departamento de derechos sociales, en el año 2023 se va a seguir implementando un importante plan de inversión en materia de infraestructuras de atención a las personas mayores y dependientes y personas con discapacidad y enfermedad mental. Se van a reformar prácticamente todos los centros propios, se construirán 11 nuevos centros de día de titularidad municipal, y se apoyarán las reformas de en torno a 20 centros residenciales para personas mayores dependientes. Igualmente, se consolidará el crecimiento de plazas residenciales en diferentes ámbitos.

En el ámbito de la discapacidad, se espera concluir la elaboración y aprobación de la Ley Foral de Discapacidad, incrementar el número de servicios y apoyar la creación de un nuevo centro

ocupacional que atienda a personas con discapacidad de la zona de la Ribera. Otros hitos importantes van a ser las políticas de familia e infancia. En este ámbito se espera desarrollar la recientemente aprobada nueva ley foral de infancia y familia, que supone un salto cualitativo en los derechos de la infancia. Igualmente, se va a hacer una apuesta decidida por el modelo de acogimiento familiar, la detección e intervención temprana y el trabajo en red en materia de protección de menores.

En cuanto al empleo, destacar que en el presupuesto del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la prioridad es seguir desarrollando el Plan de Empleo y el Plan de Políticas Activas de Empleo. El Plan de políticas activas de empleo se estructuran en cinco grandes objetivos: crear más empleo de calidad y disminuir el desempleo; mejorar la empleabilidad y potenciar la autonomía de las personas, facilitar el empleo inclusivo y la igualdad de oportunidades con especialmente incidencia en la gente joven y de más edad, desempleadas de larga duración y mujeres, abordar la transformación digital y el fortalecimiento del SNE-NL como vía para mejorar servicios, reforzar la coordinación del plan.

En materia de servicios sociales, el propósito es seguir desarrollando lo previsto en el Documento Marco de Atención Primaria de Servicios Sociales. La reordenación es un proceso de largo alcance y estratégico, en el que se homogeneizará la atención a todas las personas y sus necesidades con independencia del territorio donde vivan, con un papel de liderazgo estratégico por parte del departamento, y a nivel de área de servicios sociales se llevará a cabo un liderazgo operativo desde los centros de servicios sociales, completando por ello la gestión pública directa de los mismos.

En el ámbito de la inclusión social, continuará el despliegue del derecho a la misma, tal y como prevé la ley foral 15/2016, en especial de forma coordinada a través de las mesas de educación, salud, empleo y vivienda inclusivas dando así una atención integral a las personas coordinando las actuaciones de los departamentos implicados.

Uno de los elementos más destacados va a ser la asunción de la transferencia de la gestión del Ingreso Mínimo Vital, tanto en términos presupuestarios como en el de gestión.

10.- CULTURA Y DEPORTE

El anteproyecto del Presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte es de 70.770.564 euros, lo que significa un aumento con respecto al presupuesto anterior de un 10,25%, que posibilitará

seguir avanzando en políticas públicas culturales y deportivas que permitan la vertebración territorial. Además, este presupuesto, es fundamental para la consolidación y ampliación de programas, para la mejora de las principales líneas de ayudas que se destinan a los agentes culturales y deportivos, y también las destinadas a las entidades locales.

Entre los retos para el próximo año que se recogen en los presupuestos, está la gestión de los fondos europeos procedentes de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia y REACT. Los fondos están alineados con las políticas que sigue el departamento. Cultura destinará subvenciones al desarrollo de proyectos artísticos en zonas de ámbito rural, al acompañamiento de industrias culturales, a la mejora y digitalización de espacios escénicos y cinematográficos, o a la rehabilitación y difusión del patrimonio histórico.

Mientras, en Deporte se destinarán al desarrollo digital de sus agentes, a la implementación de proyectos de deporte igualitario e inclusivo, así como de la promoción de la actividad física y salud, y a la remodelación con criterios de eficiencia energética de la residencia Fuerte del Príncipe.

A su vez, NICDO (Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio) asumirá la participación del Gobierno de Navarra en la empresa Parquenasa, que gestiona el Parque Senda Viva de Arguedas. En consonancia con el desarrollo de su Plan Estratégico, NICDO tiene encomendado potenciar y promover la actividad del sector de la cultura, el deporte, el ocio y el turismo de reuniones en Navarra; e impulsar iniciativas en estos ámbitos tanto públicas como privadas, generando y potenciando los recursos de Navarra. Para lograr estos objetivos, NICDO ha de trabajar en la búsqueda de alianzas y acuerdos con agentes públicos y privados, en la generación de sinergias y en la consolidación de estrategias comunes con Gobierno de Navarra. De manera que la participación en Parquenasa parece lógica y natural, puesto que Senda Viva se trata de una instalación singular destinada al ocio, posibilitadora del desarrollo del sector servicios y de empleo, con gran impacto en Navarra.

El servicio de Acción Cultural mantendrá en 2023 las tres líneas de fondos europeo destinadas a las mejoras en espacios escénicos y cinematográficos, así como a la ampliación y diversificación de programas en áreas rurales.

En el Instituto Navarro de Deportes, la subdirección de Infraestructuras y Desarrollo Estratégico ha actualizado el Plan de Instalaciones Deportivas 2022-2025 en colaboración con las entidades locales y federaciones implicadas, por lo que ha resultado una inversión de 1,45 millones de euros para las reformas de la pista de atletismo y campo de rugby de Tudela (400.000 euros), una nueva pista de atletismo en Estella-Lizarra (200.000 euros), y la construcción de un campo de softbol carente en Navarra (850.000 euros). Así mismo, y con el dinero procedente de los fondos europeos, se remodelará la Residencia Fuerte el Príncipe con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética con un presupuesto en torno a los 700.000 euros.

La sociedad pública NICDO -adscrita al departamento- recibirá un total de 955.000 euros del Instituto Navarro del Deporte para la organización de la campaña escolar de esquí, la gestión de infraestructuras deportivas como el Centro de Esquí de Belagua, y para la organización de eventos y competiciones de la mano de las federaciones deportivas.

11.- RELACIONES CIUDADANAS

El presupuesto del departamento de Relaciones Ciudadanas cuenta para 2023 con un presupuesto de 22.364.406 euros, lo que supone un 31,21% más que el presupuesto de 2022. ES el Departamento que más crece en porcentaje. Este incremento está vinculado, entre otras cuestiones, a las obras de rehabilitación del palacio Marqués de Rozalejo para su posterior adecuación como sede de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, obras que van a ejecutarse durante los próximos meses.

En lo relativo a la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, las acciones de su programa tienen como objetivo general la mejora de la convivencia en Navarra. A través de su presupuesto se da soporte material a un conjunto de políticas transversales en los ámbitos de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

En que respecta a Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera, los objetivos estratégicos con reflejo en el presupuesto son, por un lado, el desarrollo del uso social del euskera aumentando la oferta en esta lengua en la sociedad, en las tecnologías de la información y la comunicación, en las redes

sociales y en el ámbito socio-laboral, poniendo especial atención en acciones dirigidas a la población más joven de Navarra.

En materia de Acción Exterior, las líneas estratégicas se agrupan en torno a tres ámbitos: mejorar el posicionamiento de Navarra como región competitiva en Europa; el eje denominado “Navarra transfronteriza” y la idea de “Navarra en el mundo” reforzando la comunicación entre Navarra y su ciudadanía en el exterior.

12.- JUSTICIA Y POLÍTICAS MIGRATORIAS

El importe total del techo de gasto en el proyecto de Presupuestos para el año 2023 en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia se eleva a 46.109.695 euros, frente a los 42.208.122 del presupuesto del pasado ejercicio, lo que supone un incremento del 9’24%. Hay que destacar, que en el presente ejercicio se contemplan dentro del techo de gastos varios proyectos incardinados en los programas del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En concreto, la Dirección General de Justicia contará con diferentes partidas por un monto total de 2.125.000 euros en cuatro proyectos centrados en la digitalización y mejora tecnológica de los servicios de Justicia mientras que la Dirección General de Políticas Migratorias gestionará 530.918,14 euros para el programa Kideak, dentro del marco de las ayudas React, para jóvenes migrantes entre 18 y 23 años sin apoyo familiar en Navarra.

En el ámbito de este departamento se fortalece la apuesta del Gobierno de Navarra por la justicia restaurativa, la mediación y los servicios de apoyo en todos los ámbitos a las personas involucradas en un proceso penal con una mayor dotación presupuestaria en todos los apartados. La atención a la violencia doméstica y de género es otra de las apuestas, a través de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito.

Mientras tanto, en el ámbito de las políticas migratorias, tras la elaboración del diagnóstico y Plan de Acogida, se pone en marcha un punto de información unificado para las personas migrantes para facilitar, en sus idiomas, toda la información que precisan al llegar a un entorno nuevo y derivar a los diferentes puntos de atención que precisan. También se refuerza la apuesta por la lucha contra el racismo y la xenofobia como otro de los pilares del departamento.

13.- UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El presupuesto del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para el ejercicio 2023 se incrementa por tercer año consecutivo y ascenderá a un total de 189.465.441 euros, lo que supone un crecimiento del 9,3% respecto a 2022. Este incremento permitirá al Departamento contar en números absolutos con 16,1 millones más para impulsar sus principales líneas de actuación.

Entre estas prioridades, destaca el fomento del talento en la Comunidad Foral de Navarra, un bien intangible pero clave para su desarrollo económico. Este impulso al conocimiento se materializa a través del apoyo a una educación universitaria pública que tienda a la excelencia y a la que pueda tener acceso cualquier persona, al entender que la educación es un excelente ascensor social.

Un conocimiento que además de en las universidades y las empresas también se genera en los centros de investigación, los centros tecnológicos, las unidades de I+D+i empresarial y todas aquellas entidades que integran el Sistema Navarro de I+D+i (SINAI), de ahí que la colaboración y estímulo de todo el ecosistema innovador de la Comunidad Foral continúe siendo un pilar esencial en las cuentas del 2023. Y también inmaterial pero imprescindible para el progreso de Navarra es el tercer eje que se aborda desde el Departamento. En concreto, se trata de la transformación digital, por un lado, de la Administración Foral, para que se puedan prestar mejores y más accesibles servicios a la ciudadanía, y, por otro, de la sociedad en su conjunto, para que las oportunidades de la digitalización lleguen a todos los puntos de la Comunidad y a todos sus habitantes.

En cuanto a la Dirección General de Universidad, las partidas más elevadas de la Dirección General tienen como destino la Universidad Pública de Navarra (UPNA). Así, gracias al nuevo convenio de financiación plurianual suscrito entre ambas partes, se destinarán en 2023 un total de 81,6 millones de euros a la UPNA, lo que supone un incremento cercano al 6% con respecto a 2022. Se dota así a la universidad pública de los recursos económicos suficientes para desarrollar su labor docente e investigadora, contribuyendo cada vez con más fuerza al desarrollo social y económico de Navarra. Un apoyo a la universidad pública que también se materializará con la financiación del nuevo edificio que alojará la Facultad de Ciencias de la Salud, al que se destinarán casi 13 millones de euros en 2023.

La Dirección General de Innovación cuenta para 2023 con un presupuesto que asciende a 33.308.354 euros, con un incremento del 15,92% respecto a 2022. En el montante total de esta Dirección General tienen un protagonismo significativo los fondos europeos,

En su conjunto, el presupuesto de Dirección General de Telecomunicaciones y digitalización, está orientado a impulsar y sustentar la transformación digital de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y a impulsar la administración electrónica. En este sentido, se pueden mencionar las partidas para la arquitectura software para Salud, la oficina técnica para el puesto de trabajo digital, la gestión del centro de informática y los servicios del ordenador central o los servicios de conexión de sedes por radio.

El Articulado del Presupuesto

Tal y como se ha señalado al principio del informe, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 35 señala que la Ley Foral de Presupuestos debe incluir el Anteproyecto del texto articulado de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

El citado texto articulado, que acompaña a la relación de partidas de ingresos y gastos, regula las normas específicas de aplicación al presupuesto de 2023, en el que destacamos las siguientes cuestiones:

Se incluyen determinados artículos relativos a modificaciones de créditos y la relación de aquellas partidas que tienen el carácter de ampliables.

Además, se establecen las retribuciones del personal del Sector Público para 2023, y se aprueba el sueldo inicial por cada uno de los niveles.

Asimismo, se establecen las retribuciones del personal directivo de libre designación y personal eventual de la Administración Foral, Empresas Públicas y Fundaciones y se actualizan las pensiones.

Se establecen límites a las operaciones de endeudamiento y a la concesión de avales y préstamos por parte del Gobierno de Navarra y de las entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades.

Después se incluyen varios artículos referidos a la gestión presupuestaria.

Posteriormente se recogen las disposiciones adiciones, con regulaciones relativas a diferentes ámbitos.

Por último, se incluyen las disposiciones finales modificando determinados preceptos de diferentes normas como, entre otras, la Ley Foral de contratos públicos de Navarra, la Ley Foral de hacienda pública de Navarra, la Ley Foral de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra o la Ley Foral de derechos de la inclusión y la renta garantizada.

Finalmente se incluye la disposición de entrada en vigor.

Otra información:

El proyecto de Presupuestos se acompaña de las llamadas “Fichas 0”o descripción de programas, donde se describen por cada programa presupuestario, los objetivos y las acciones a desarrollar para su consecución, así como los indicadores sobre los que se pueda realizar un adecuado seguimiento y posterior análisis de su ejecución, los medios utilizados y cualquier otra información que contribuya a un mejor conocimiento del destino de los fondos públicos asignados a cada uno de ellos. También se presentará información de los recursos generados en el desarrollo de cada programa, en el caso de que esté prevista su obtención.

En cuanto al Presupuesto con perspectiva de género, este año se ha modificado la dinámica de trabajo. El informe de impacto de género se ha elaborado conjuntamente entre las Direcciones Generales competentes de cada programa presupuestario elegido, con la ayuda de la Unidad de Igualdad asignada a su Departamento y el Instituto Navarro para la Igualdad.

El año 2020 se aprovechó, la coyuntura tan especial ocasionada por la pandemia, para realizar una clasificación de los programas presupuestarios que se están ejecutando en la actualidad según su relevancia de género o según su capacidad potencial de incidir en el logro de la igualdad de las mujeres y de los hombres en la Comunidad Foral de Navarra.

En 2021 se reinicia el proceso partiendo de la mencionada clasificación de los programas presupuestarios de mayor a menor potencialidad y en 2022 continuamos con ese mismo criterio. Para ello se ha realizado la formación correspondiente a las personas encargadas de elaborar los presupuestos junto a otras personas nuevas que se incorporan a la gestión de programas presupuestarios analizados en años anteriores. Este año se han incorporado 5 programas nuevos, de forma que para el presupuesto 2023 se analizan 27 programas presupuestarios.

Por tanto, al igual que los años precedentes, la propuesta de presupuestos no se acompaña con un informe de impacto en sentido estricto, analizando el conjunto de programas presupuestarios, sino que se analizan los 27 programas seleccionados.

Una nueva obligación en la gestión presupuestaria deriva de la normativa aprobada recientemente en materia de Cambio Climático y Transición Energética de Navarra, en concreto, un mandato de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo. En este ámbito se debe incorporar la perspectiva climática en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra mediante la valoración del impacto de los programas presupuestarios en los objetivos de la planificación estratégica en materia del cambio climático y energía, así como el impacto en las afecciones y vulnerabilidades y la inclusión de las medidas conducentes a la adaptación y mitigación del cambio climático y la transición energética. Por primera vez, se acompaña el presupuesto con un informe que analiza la perspectiva climática.

Por otra parte, en aplicación al principio general de democracia, transparencia y participación ciudadana, al igual que en años anteriores, se completa el presupuesto con una amplia Memoria con información adicional que resulta muy importante. De esta manera, se pretende mejorar el proceso de elaboración del presupuesto, así como dotarlo de mayor transparencia. Entre otras, se introduce información sobre las siguientes cuestiones:

- A pesar de la incertidumbre económica que reina sobre el devenir económico en el mundo entero, y en particular en nuestra Comunidad, se encuadra el Presupuesto de 2023 en un marco presupuestario a medio plazo.
- Se informa sobre la equivalencia entre el saldo presupuestario y el saldo de contabilidad nacional, con una explicación de los Ajustes de Contabilidad Nacional.
- Como se ha indicado al principio del informe, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 se ha aprobado el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales en el año 2023 y derivado de esta suspensión, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público.
- Al igual que el año pasado, se han homogeneizado las memorias económicas de cada Departamento.
- Se hace un análisis de las Contingencias a las que podría enfrentarse la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el ejercicio 2023, con el fin de tratar de realizar la dotación más adecuada posible del Fondo de Contingencia, regulado expresamente tanto en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra, como en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. Este año con más motivo se dota con un importe superior, dada la incertidumbre del momento.
- Se realiza un análisis del presupuesto por programas, políticas de gasto y clasificación económica.
- Por último, se incluyen también en la Memoria apartados muy importantes como son, la información de los beneficios fiscales, la evaluación de la materialización del Fondo del 0,7% de Otros fines de interés social, la relación de créditos para inversiones que deben tener continuidad en ejercicios sucesivos, el informe sobre modificación de plantilla orgánica y la planificación de contratos.

Se acompaña también el presupuesto con un informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra, elaborado por el Servicio de Economía y Finanzas de esta Dirección General.

Y, por último, se incluye el presupuesto de las Instituciones, Entes Públicos, Sociedades, Universidad Pública de Navarra y Fundaciones Públicas.

Consejo Económico y Social, Comisión Foral de Régimen Foral y Consejo de Medio Ambiente

El Anteproyecto de Presupuestos para 2023, una vez aprobado por el Gobierno de Navarra, se remite para su estudio e informe al Consejo Económico y Social, a la Comisión Foral de Régimen Local y al Consejo de Medio Ambiente.

Para la aprobación por el Gobierno como Proyecto de Ley Foral, es preceptivo el pronunciamiento de estos Órganos para lo que, en un afán de transparencia se les ha enviado, además de la relación de ingresos y gastos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a 30/09/2022, la relación de gastos por Departamento y capítulo con su comparativa sobre el ejercicio 2022, el informe que emite Hacienda Tributaria de previsión de ingresos y el informe sobre la situación y perspectivas de la economía de la Hacienda de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2022



La Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica

Begoña Urrutia Juanicotena